

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2382a.
SESION PLENARIA

Jueves 9 de octubre de 1975,
a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>conclusión</i>):	
Discurso del Sr. Barreiro (Paraguay)	589
Discurso del Sr. Melo Antunes (Portugal)	593
Discurso del Sr. Al-Asnag (Yemen)	597
Discurso del Sr. Boutefflika (Argelia)	600

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mutuale (Zaire),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*conclusión*)

1. Sr. BARREIRO (Paraguay): Sean mis primeras palabras un cordial saludo en nombre de la delegación del Paraguay al Presidente de esta Asamblea, al que le hacemos llegar, juntamente con nuestra cordial enhorabuena, la seguridad que tenemos de que su versación y alto espíritu de equidad y servicio a la causa de la comunidad internacional le significarán una labor encomiable, honra de esta ecuménica reunión y de su ilustre patria.
2. Sean también nuestras palabras de beneplácito para el Secretario General por su constante dedicación y desvelo por la causa de la paz y seguridad del mundo.
3. Saludamos fraternalmente a los nuevos países recién incorporados, y formulamos nuestros mejores votos por la prosperidad de esas patrias amigas: la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.
4. El Paraguay considera y estima en su cabal expresión el principio de la universalidad de las Naciones Unidas, entendiéndolo por tal la congregación de buena fe de todas las naciones en busca siempre de altos objetivos, al servicio de la paz, la seguridad, la justicia y el desarrollo.
5. El Paraguay quiere enunciar su fe en que la reunión de todos los países en las Naciones Unidas debe hacer de ella no una asamblea de rivalidades y confrontaciones excluyentes, sino un foro donde la negociación y el diálogo honestos presidan las soluciones que el mundo reclama, más allá de todo prejuicio de grupo regional, ideología política o mezquindades egoístas.
6. Hemos repetido reiteradamente en esta misma tribuna que el Paraguay asiste anheloso a estas reuniones universales, poniendo su mano solidaria sobre todo

esfuerzo por la justicia que ennoblece, la paz que reconforta y la promoción del hombre en todas las latitudes del planeta.

7. Pero también hemos dicho que no basta solamente predicar la paz. Hay que hacer de ella una realidad, haciéndola descender de puro valor intangible y carismático al diálogo fraternal y a la convivencia armónica y civilizada.

8. La paz que quiere el Paraguay es una paz edificada sobre la dignidad del hombre y de su libertad y basada en el bienestar económico de todas las naciones; una paz fundamentada en el cumplimiento estricto de la palabra empeñada por los pueblos y gobiernos; una paz que no silencio el derecho que tiene el hombre — por ser hombre — de disentir y de expresar los motivos y las bases de su propio y personal disenso.

9. La paz no es la mera ausencia de la confrontación bélica. La paz no es ni puede ser el simple silencio donde antes había entorchado de armas, pérdida de vidas y pública confrontación. La paz tiene necesariamente que ser la consolidación del orden, en la justicia y el respeto mutuo. La paz tiene que ser el respeto por las libertades básicas del individuo y de las agrupaciones que el hombre ha creado para su propio servicio y para la realización de su propia dignidad.

10. No es posible hablar de paz cuando los tratados internacionales se convierten en letra muerta. Tampoco se puede hablar de auténtica paz cuando vemos pueblos enteros sometidos por la fuerza de las armas a situaciones de predominio beligerante, obtenidas muchas veces con el apoyo de intervenciones — solapadas o públicas — de países vecinos, no importa que ellas se disimulen con nombres y títulos de puro efecto exterior.

11. Hay que hablar de paz efectiva cuando en los ambientes internacionales o en los foros universales se busca medir las situaciones con un estricto sentido de justicia. El sentido de la justicia y la ponderación primero están necesariamente en la inteligencia y en el corazón de los hombres; luego, mucho después, en la realidad circundante de los hechos del vivir diario.

12. Es ahí, en ese sentido de la ponderación, del equilibrio y de la ecuanimidad en el juzgamiento de todas las situaciones conflictivas, en cualquier parte del mundo, donde radicará siempre el triunfo de las Naciones Unidas y el triunfo de la humanidad.

13. La paz que el Paraguay pretende se basa en la realización de los supremos valores, sin cuya vigencia efectiva nada puede haber de firme y definitivo en la convivencia de pueblos, sistemas y gobiernos. Esos supremos valores son las únicas metas que ennoblecerán el camino de las Naciones Unidas y harán de ellas un foro serio y respetable y un fuerte imbatible para el triunfo de la comunidad universal.

14. Cuando todos los Miembros de las Naciones Unidas participen efectivamente de estos postulados en la plenitud de todas sus dimensiones, no importa a qué costo o a qué sacrificio, estaremos edificando un mundo mejor para las generaciones venideras. Estaremos laborando efectivamente por la consolidación de un orden internacional generoso, de amplia y solidaria convivencia. Estaremos consolidando la paz creadora, fuente de todo bien y de toda belleza, lejos de los predominios y hegemonías, de los intereses sectarios o de grupo, de las ambiciones, de los desordenados deseos de conquistas económicas, políticas, territoriales o simplemente ideológicas.

15. Pobre servicio prestamos al nuevo orden mundial, que todos juntos necesariamente tenemos que anhelar y por el cual todos juntos también debemos trabajar, cuando sacrificamos la dimensión real de los valores del espíritu a las consideraciones particulares de cualquier clase que sean, siempre adjetivas, transitorias, tornadizas.

16. No creemos tampoco en el influjo mágico de palabras que de tanto usadas suenan huecas o despiertan solamente el descreimiento de los pueblos.

17. Mucho se habla de *détente* y distensión, pero las nubes agoreras de la preparación bélica siguen su camino adelante en un tono que estremece a la humanidad. Se habla de distensión, pero la prensa publica todos los días el auge extraordinario del comercio de las armas, destinadas solamente al luto, al llanto y a la muerte. Se habla de distensión y en los foros internacionales los intereses mezquinos o parcializados siguen podando la posibilidad de una elaboración conjunta de un orden mundial más justo y perfectible.

18. En nombre de la distensión se ha aceptado como hecho consumado el sacrificio de la autonomía de naciones enteras, o se ha visto imperturbable la guerra llevada por todos los medios a pueblos dignos de una vida mejor, sin que para nada haya contado la opinión de sus mayorías nacionales.

19. No hay ni habrá realmente distensión cuando en los medios de información y en los mismos foros internacionales se apela a la violencia verbal o ideológica, a la peligrosa postura de pretender ser el único y universal dueño de la verdad a toda hora y en toda cuestión.

20. La paz es la transparencia del espíritu del hombre y de las naciones. Desarmemos los espíritus para enjugar los posibles focos bélicos y de violencia. Si no servimos lealmente a una filosofía de paz y de tolerancia, no habremos servido a la causa de la paz ni de la justicia, ni a la consolidación de un mundo más justo, próspero y feliz.

21. Y todo lo que venimos diciendo en torno a la paz y a la turbulencia de los espíritus o al aventamiento del odio alcanza en grado eminente a los esfuerzos que hay que llevar adelante para la búsqueda de un nuevo orden económico internacional. Este nuevo orden económico es el pivote para toda obra positiva para el futuro.

22. Las naciones en desarrollo no pueden seguir esperando sin término un nuevo orden equitativo en el plano internacional. Las frustraciones nacionales o de las tres cuartas partes de la humanidad nos pueden llevar a abismos insondables. Es la hora de la verdad, de los pueblos y de la justicia para todos; es la hora de la extinción de injustas situaciones de privilegio, aun-

que signifique la disminución del consumo de los países desarrollados.

23. Ni la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] ni la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] podrán salir adelante sin el deseo definitivo de los países industrializados, con economía de abundancia, de buscar la prosperidad general y el desarrollo de las naciones menos favorecidas.

24. Es extremadamente urgente que la negociación y el acuerdo voluntarios sean realidad en la búsqueda de un nuevo orden económico internacional.

25. Luego de un paréntesis muy corto, la afligente situación de los países en desarrollo y productores de materias primas está de nuevo sobre el tapete, y ahora con ribetes preocupantes. El marco del problema se ha agriado y oscurecido cuando a los clásicos parámetros del desarrollo y del subdesarrollo se unen la inflación que quema etapas en los países industrializados y la recesión y la estagnación económicas que azotan las más fuertes economías.

26. El momento que vivimos está preñado de angustias lacerantes. Ellas vienen de los focos posibles de beligerancia internacional y de la peligrosa situación económica que confronta el mundo y que hunde sus garras en la irrenunciable búsqueda del bienestar para la mayoría de los pueblos.

27. Es hora, por ende, de reflexión serena y de noble espíritu de comprensión de las necesidades de la mayor parte de las naciones. Es hora de negociación comprensiva y solidaria. Es hora de realidades y no de palabras que el viento se lleva o en las cuales ya los pueblos no creen. Es hora de allanar las diferencias impuestas por la ubicación de los recursos naturales o por la situación geográfica de los países.

28. El abismo que separa a las naciones industrializadas de los pueblos en desarrollo necesita ser disminuido no solamente para el beneficio de las naciones más necesitadas, sino en el propio interés de los países con economía de abundancia, que verán necesariamente mermar sus exportaciones en un mundo de compradores con afligentes déficit en la balanza de pagos.

29. El problema del hambre, de la escasez de alimentos, la crisis de la vivienda, de la educación, de la falta de oportunidades para las mayorías, de la salud, de la seguridad social, de la reforma agraria, son desafíos a la propia humanidad; son desafíos a la propia supervivencia del mundo. Son desafíos que no podrán ser resueltos sin un deseo definitivo de los países industrializados — no importa su nombre o ubicación político-social — de sacrificio real en beneficio de las naciones en desarrollo.

30. El Paraguay quiere repetir lo que siempre ha dicho en este foro. Apreciamos y valoramos el papel que juegan las Naciones Unidas en el campo del desarrollo de los pueblos. Podrá haber dudas sobre la capacidad que tienen las Naciones Unidas en la consecución de soluciones permanentes en el orden político — el orden político es esquivo, difícil, lento y conflictivo — pero nadie puede dudar de que las Naciones Unidas, a través de todas sus agencias, están efectuando una labor cívica en la promoción del desarrollo de las naciones. Séanos permitido asentar aquí las expresiones felices

del Paraguay por la labor de los técnicos de la Organización y por la colaboración que nuestro país ha recibido de ella.

31. Las Naciones Unidas tienen por delante la grave situación creada a los países importadores de petróleo. Los países productores tienen derecho a precautelar sus intereses y obtener de este recurso natural no renovable una legítima compensación. Pero frente al nuevo acrecimiento del precio del producto se levanta ya la dura realidad de hoy, de países que han sufrido y están por sufrir con tal motivo más graves quebrantos en su salud económica. El drama de los pueblos en desarrollo importadores de petróleo se agiganta cuando se consideran las frustraciones que esta situación conlleva. Es la esterilización de los esfuerzos para el desarrollo; son los cortes sin piedad a las posibilidades de crear infraestructura, o son las precarias condiciones para importar bienes necesarios para el propio desenvolvimiento colectivo, el mantenimiento de las fuentes de trabajo o las necesidades básicas de la población.

32. El Paraguay espera que nuestra Organización sea la abanderada en la búsqueda de soluciones ecuanímes para estas tremendas dificultades colectivas.

33. No habrá paz ni justicia entre las naciones sin el resorte medular de una sana economía, donde la prosperidad no sea el privilegio de unos cuantos frente a la penosa situación de la mayoría de los países. Y sea dicho que aquel privilegio puede ser originado en el mayor desarrollo integral de los países o en la explotación de recursos naturales vitales para el mundo tecnológico de hoy.

34. Como bien ha dicho el Presidente constitucional de mi país:

“En la actual situación económica internacional es preciso poner todo el énfasis en la necesidad de mantener la paz entre las naciones, las relaciones de amistad, cooperación y solidaridad entre las mismas y estrechar aun más los lazos que a través de las distancias nos aproximan a los comunes sentimientos de lealtad a los principios de la civilización y de la cultura.”

35. El Paraguay, país sin litoral marítimo, ha concurrido a los eventos de la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre el Derecho del Mar con el espíritu abierto a todas las sanas inquietudes, celoso de sus derechos, pero dispuesto a que la negociación prenda tales reuniones especializadas, tan vinculadas al desarrollo de las naciones.

36. La realidad hasta ahora ha sido poco estimulante. Pese al pedido que hiciera el Presidente de la Conferencia vemos que los países siguen haciendo declaraciones unilaterales de extensión de su jurisdicción marítima, poniendo en el camino futuro de las próximas reuniones más situaciones de hecho que superar.

37. El Paraguay reafirma lo que dijera públicamente el 17 de abril de 1971 en San José de Costa Rica, durante el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, por intermedio de su Canciller, Sr. Raúl Sapena Pastor:

“La República del Paraguay es un Estado sin litoral, interior, al que circunstancias geográficas e históricas han privado del extraordinario beneficio de contar con un litoral marítimo. No obstante, el

Paraguay tiene derecho a gozar de la libertad del mar libre, a su navegación irrestricta, a los recursos de la pesca, a las riquezas subyacentes y al espacio aéreo que lo cubre. Y en la medida en que los Estados con litoral marítimo aumentan arbitrariamente su soberanía, acrecentando su mar territorial, están limitando arbitrariamente también los derechos de la República del Paraguay y de todos los Estados interiores o mediterráneos.”

38. El Paraguay alienta la esperanza de que el Oriente Medio halle al fin las bases de una paz permanente mediante el cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Consideramos que el último acuerdo sobre el Sinaí es un paso preliminar importante en el espinoso camino de la paz segura. Es un paso que ojalá se repita en otras áreas conflictivas. Lo mismo decimos del problema de Chipre, que desafía hasta hoy el prestigio de las Naciones Unidas.

39. El Paraguay ha apoyado el proceso de descolonización gradual. En tal contexto, verá con simpatía la autodeterminación libre del pueblo saharauí y la desaparición de los enclaves coloniales de Gibraltar, Belice y las Malvinas.

40. El Paraguay comparte la explicable preocupación que en nuestros países suscita la necesidad de lograr un acuerdo en el delicado problema del Canal de Panamá y comprende, asimismo, que su permanencia afecta sensiblemente las relaciones hemisféricas. Por tanto, el Gobierno de mi país desea cooperar en la forma que considere conveniente y oportuna a fin de hallar los medios que aseguren un trato digno y satisfactorio para la comunidad latinoamericana, interesada siempre en defender su propia soberanía y seguridad.

41. El Paraguay siempre ha apoyado también el ingreso de las nuevas patrias a la Organización, haciendo de ella una entidad universal sin espíritu discriminatorio o selectivo.

42. No podemos entender por eso que se hayan cerrado las puertas al ingreso de Corea del Sur a la comunidad internacional. Si por ahora solamente una de las dos partes en que se halla dividida la península ha planteado su ingreso a las Naciones Unidas ¿qué motivos válidos habría realmente para cerrarle tal camino? Con tal cierre no se ha favorecido la universalidad de las Naciones Unidas. Es posible que el ingreso de una de las dos Coreas hubiera acelerado el ingreso de la otra. Es difícil creer que la presencia de las dos Coreas en las Naciones Unidas podría dificultar el diálogo entre ellas y el proceso de reunificación pacífica. El ingreso de ambas a la Organización siempre sería un compromiso más de buen camino y buen criterio, así como de pacífica conducción para llegar a tal fin.

43. No caben aquí discriminaciones forzadas o fantásticas. Hay que aplicar a todas estas situaciones el sano principio de la no intervención en las cuestiones internas.

44. Únicamente el pueblo de las dos Coreas puede decidir legítimamente lo que desea para sí, y ello únicamente por la vía de la libre y democrática consulta popular, sin grupos totalitarios que se apropian *per se* de la representación del pueblo.

45. Es inexplicable que algunos países que en su hora dificultaron el ingreso de la República de Viet Nam ahora se conviertan en sus patrocinadores. Dichos países no quisieron antes apoyar tal ingreso porque entonces Viet Nam del Sur tenía un régimen pluripartidista y representativo, opuesto al de Viet Nam del Norte. Ahora que también allí se instauró un régimen totalitario y de partido único todopoderoso nada tienen que objetar al ingreso, aunque el país, Viet Nam, está dividido. Ni siquiera se habló de la reunificación que se quiere imponer como condición inexcusable en el caso de las dos Coreas. Y la unificación de Viet Nam sería eventualmente un hecho fácil de lograr con la existencia de dos gobiernos de igual estructura socio-político-económica, iguales ideologías y similar estructura en el plano internacional.

46. El cierre del ingreso de Corea del Sur provocó lógicamente dentro del esquema de las relaciones de fuerza en el campo internacional el bloqueo al ingreso de los dos Viet Nam. Tampoco, pues, hay un amplio y justo criterio universalista por parte de algunos gobiernos. Hay sí, un criterio estrictamente discriminatorio.

47. En el trasfondo de todo esto queda como saldo la vigencia de criterios de estricta capilla ideológica y sectaria. Ellos fueron expuestos sin rubor al ventilarse estos temas en el propio Consejo de Seguridad. Allí los oradores menudearon en el uso de adjetivos y connotaciones parciales, parcializantes y discriminatorias.

48. Consideremos estos hechos a la luz del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki. Todavía está fresca la tinta con que se firmó ese documento. Sin embargo, la realidad diaria lejos está del espíritu de que los gobiernos no se inmiscuyan en los asuntos internos de los otros países, a fin de obtener puntos de convergencia y no buscar las diferencias que nos alejan y nos enfrentan.

49. El terrorismo y la subversión siguen carcomiendo los pilares esenciales de la civilización. Mi país así lo ha denunciado en esta misma tribuna repetidas veces. La comunidad internacional no ha prestado a este problema — dolorosamente humano y ético — la debida atención, sobre todo si se tiene en cuenta que el terrorismo y la subversión tienen claras vinculaciones con países o agrupaciones transnacionales que abierta o solapadamente los alientan, estimulan y sostienen.

50. Nadie está libre del campo nefasto y criminal del terror; nadie, ni siquiera aquellos que lo protegen y favorecen por razones de pura conveniencia política o de favoritismo ideológico.

51. Es hora de estrechar posturas definidas a nivel internacional para que el terrorismo y la violencia planificados no encuentren en los foros universales la tolerancia que debilita, en último término, la vigencia de la ley, del derecho, de la decencia, de la moral y la base de toda vida comunitaria civilizada.

52. El Año Internacional de la Mujer fue un acontecimiento notable en la Organización. En la historia portentosa del Paraguay, la mujer tiene un sitio de honor en el corazón de las generaciones. Ella siempre fue grande en el amor, en la paz, en el trabajo y en los días protervos de la guerra sin piedad. Como madre, esposa, guerrera indomable, compañera del hombre en

todas las horas, agricultora, trabajadora social o maestra, edificó una nación. Y más tarde, luego de la tormenta del holocausto nacional, la reedificó. En mi patria ella goza de la plenitud de los derechos políticos y civiles. La Conferencia de del Año Internacional de la Mujer, que debió ser un evento altamente especializado, disminuyó sus alcances por la obra menor de la radicalización y politización exageradas y sin sentido.

53. El Paraguay vive en paz consigo mismo y con todos los pueblos de la tierra. Su Gobierno y su pueblo aspiran solamente a la paz, al orden, a la justicia, a la democratización real a través de la educación igualitaria y por el camino del sufragio y de la consulta popular.

54. En este mes habrá elecciones municipales. Participarán el partido de Gobierno y los partidos de oposición, algunos con listas abiertas para movilizar voluntades y criterios no comprometidos con la propia agrupación.

55. Con inmensa fe, su pueblo mira el porvenir, esperanzado en el trabajo fecundo y en la paz permanente que instituciones republicanas y democráticas le han dado bajo la conducción de un preclaro líder y patriota: el general Alfredo Stroessner.

56. El esfuerzo del Paraguay en favor de su crecimiento y desarrollo lo puede dar la realidad de esta cifra: el presupuesto general de gastos de la nación para 1975 es 26 veces superior al presupuesto de 1954, año en que se inició la política de estabilidad monetaria, que sigue en pleno vigor.

57. El crecimiento constante del potencial eléctrico de origen hídrico posibilita ininterrumpidamente la electrificación del país, y con él la modernización de todo su territorio. Se trabaja por la incorporación de capitales que movilicen los recursos naturales sin enajenar el país. Se realiza una reforma agraria integral, basada en el auténtico bienestar rural. Los grandes emprendimientos hidroeléctricos con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil, que toda la opinión mundial conoce, prosiguen sin pausa. El Paraguay ya está exportando energía eléctrica. Una economía ordenada en libertad, donde el Estado interviene plenamente para servir al hombre libre, es el respaldo firme a la inversión y al trabajo fecundo.

58. En el Paraguay de hoy no hay ya lugar para el enfrentamiento doloroso entre hermanos. Su pueblo ha comprendido que el camino de la paz y de la tolerancia cívica es el único sendero para un futuro promisorio.

59. El Paraguay — país exportador de materia prima — sigue esperando, con fe en el hombre y en las Naciones Unidas, que los países prósperos y poderosos comprendan su papel en el mundo cambiante de hoy.

60. Seguimos creyendo que la paz no es solamente la ausencia del conflicto armado, sino la postura realista de los países altamente industrializados en la cooperación para el crecimiento y bienestar de los pueblos y la justicia en el intercambio comercial; ya en la promoción del desarrollo y en la satisfacción de las necesidades básicas del país; ya en la solución de los problemas monetarios con la intervención de todos; ya en el campo de la tecnología, que debe estar abierta a todas las naciones; ya en el establecimiento de un nuevo

orden económico internacional basado en un trato equitativo entre países desiguales.

61. Esas conquistas acortarán los abismos que hoy separan a países ricos de los países en desarrollo. Ellas plantarán el cimiento del mundo mejor que todos queremos, con paz, pan y libertad, porque sin paz no puede haber libertad, y sin libertad el pan sabe amargo y la paz es una ficción; y la paz con pan y sin libertad disminuye la dignidad del hombre y convierte a los pueblos en rebaños sometidos.

62. El Paraguay desea repetir lo que ya dijera hace dos años: queremos una Organización dinámica, con superación del vacío verbalismo, mucho más allá del simple foro escapista; queremos una entidad solidaria y solidarista, donde los grandes coadyuven en la promoción del mundo y de sus gentes, para que la luz alumbre a todos los hombres, en todas las latitudes, sin patrias privilegiadas ni países oscurecidos por el olvido; sin intervención foránea, explotación o dependencia económica o avasallamiento militar o ideológico¹.

63. Sr. MELO ANTUNES (Portugal) (*interpretación del inglés*): Es con profunda satisfacción que, en representación de Portugal, me dirijo al trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Lo hago en el momento en que mi país experimenta un cambio radical en su historia como consecuencia de responsabilidades específicas y crecientes en el plano internacional; lo hago en el momento en que Portugal se encuentra empeñado en la búsqueda de una nueva entidad como nación, fundada en el respeto y defensa de la libertad y de la dignidad del hombre, y en la lucha contra todas las formas de discriminación, injusticia y explotación, tanto en el plano interno como en el internacional.

64. Hemos presenciado en los últimos tiempos el surgimiento de nuevas naciones que hablan nuestra lengua y creadoras de culturas originales, en las que encontramos ecos y amalgamas de nuestra cultura y de nuestra mentalidad, y marcas indelebles de una convivencia enajenada por una situación colonial opresiva. Las voces de esas naciones surgen en la comunidad internacional con todo el peso que resulta del hecho de representar a pueblos que han luchado durante largo tiempo por la libertad, la justicia y la independencia nacional. Mi primer saludo va dirigido a las naciones de lengua portuguesa que este año han entrado a formar parte de las Naciones Unidas. Expresamos nuestros saludos más cálidos y fraternales a las Repúblicas de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique. Mi Gobierno tuvo la oportunidad de saludar el ingreso de Guinea-Bissau el año pasado, en el vigésimo noveno período de sesiones. Tres naciones más, antes bajo dominio portugués y víctimas junto con nosotros de una guerra injusta y cruel, participan ahora en las Naciones Unidas. Este hecho, que es testimonio de la sinceridad de nuestros propósitos y de la seriedad de nuestra política en materia de descolonización, es para nosotros causa de profundo orgullo y verdadera alegría.

65. No puedo dejar de recordar aquí el papel que Argelia asumió en el proceso que, el 25 de abril de 1974, convirtió a nuestro país, del último reducto de

un ultracolonialismo desprovisto de todo sentido histórico, en un país verdaderamente empeñado en hacer honor a sus responsabilidades en el proceso irreversible de emancipación de los pueblos colonizados. El papel que siempre desempeñó Argelia en apoyo del diálogo entre los movimientos clandestinos portugueses opuestos al fascismo y a los movimientos de liberación nacional de las colonias portuguesas se convirtió después del 25 de abril de 1974 en un papel de mediadora entre las nuevas autoridades portuguesas y los movimientos de liberación, sobre todo por intermedio del Presidente Boumediène, todo esto es digno de nuestro sincero homenaje. Por eso, dirijo un saludo especial al ex Presidente de la Asamblea General, Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia. Ciertamente, las dotes personales y políticas del Sr. Bouteflika han contribuido mucho a la posición que su país ocupa en el escenario internacional como uno de los voceros más respetados de las naciones del tercer mundo y proponente de una política coherente de no alineación.

66. Pero no quiero dejar de recordar el apoyo que en este proceso de descolonización, fundamental para nuestra historia y para nuestra identidad como nación, prestaron la República Unida de Tanzania y la República de Zambia. Siempre encontramos en esos países, y sobre todo en sus Presidentes, los Sres. Nyerere y Kaunda, inspirados por una filosofía humanista y un sentido claramente progresista, los interlocutores más atentos y comprensivos con respecto a los complejos problemas de la descolonización.

67. El reconocimiento por parte de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas sobre todo de nuestros esfuerzos sinceros en este proceso de descolonización fue reafirmado en la reunión del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales celebrada en Lisboa este año. El significado histórico de esta reunión fue destacado por mi Gobierno en esa ocasión.

68. No puedo dejar de saludar, con el mayor respeto y admiración, al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. El Gobierno portugués tuvo diversas oportunidades de reconocer el profundo sentido político y el gran conocimiento de las relaciones internacionales en toda su complejidad que posee el Sr. Waldheim. Recuerdo su visita del año pasado a Lisboa, que asumió para nosotros la mayor importancia y tuvo gran influencia en nuestros empeños por resolver los problemas generados por la situación colonial.

69. El Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, asume la presidencia de la Asamblea General este año. Europa occidental se ve así representada por una nación que, situada en la confluencia de las culturas latina y germánica, puede considerarse el corazón de Europa. Saludo sinceramente al Sr. Thorn y le deseo el mayor éxito en el cumplimiento de su tarea.

70. Portugal es parte de la Europa occidental y tiene conciencia de que su papel histórico nunca podrá dissociarse de la zona europea a que pertenece. La completa independencia de Portugal, por la cual luchamos sin transigencias, no podrá lograrse nunca en contra de Europa, sino solamente a través de una correcta relación con ella, a la que nos vinculan la

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

comunidad de cultura así como estrechas relaciones económicas y de emigración.

71. El papel que Portugal puede desempeñar en la lucha por el establecimiento de relaciones más justas y de igualdad entre los grandes centros económicos mundiales y las naciones del tercer mundo, víctimas de situaciones internacionales poco equitativas, constituye un importante factor en esta relación correcta con Europa, así como una contribución efectiva a la evolución progresiva de la vida internacional. Durante el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, paso importante hacia el diálogo entre ambos polos, mi país tuvo oportunidad de pronunciarse sobre este punto, reafirmando la posición de solidaridad inequívoca en la lucha de las naciones pobres y favorable a la creación de una mayor apertura y entendimiento de parte de los grandes centros industriales. Así, atribuimos gran importancia a los problemas de los países en desarrollo, con los cuales coincidimos en muchos puntos, y a la creación del nuevo orden económico internacional, en el que estas naciones no se vean relegadas a una posición de dependencia y desigualdad creciente.

72. Portugal ya ha demostrado su adhesión a los principios que informan la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Damos nuestro apoyo sin reservas a los recientes pasos para establecer un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, más justas y humanísticas.

El Sr. Erdembileg (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

73. Dentro del diálogo decisivo para la supervivencia de la humanidad que vincula a grandes centros económicos con las naciones pobres, el diálogo entre Europa y Africa nos sitúa en una posición de utilidad especial por el papel que podemos asumir como nexo entre ambos sectores. Nuestras responsabilidades históricas en el continente africano nos han hecho comprender las dimensiones de la miseria y el sufrimiento de esos pueblos, sometidos durante tanto tiempo a la dominación colonial, de la que hoy tratan de escapar.

74. La importante experiencia de la descolonización nos ha permitido tomar conciencia del papel de mediación que podemos ejercer en el diálogo entre Europa, tradicionalmente beneficiaria de las situaciones coloniales, y Africa. Aunque era un país colonial, Portugal no era una Potencia económica dominante en la cadena de la explotación imperialista. Situada en la periferia de Europa y en una posición subordinada en relación con los grandes centros industriales, su papel de "correa de transmisión" de los intereses privados transnacionales se hizo cada día más flagrante con la intensificación de la guerra. Ahora que el poder político de Portugal está al servicio de las clases más desfavorecidas y se dedica a una política de progreso e independencia nacional, nuestro papel histórico cambia radicalmente y Portugal es capaz, gracias al proceso de descolonización llevado a cabo sin ningún propósito de neocolonialismo, de ser el portador de un nuevo modelo de relaciones entre los grandes centros de riqueza y de poder y las naciones pobres y explotadas del tercer mundo.

75. Creemos que la eliminación de la desigualdad creciente entre naciones ricas y pobres mediante la desaparición de mecanismos económicos internacionales distorsionados por intereses poderosos, sobre los que se funda esa desigualdad, además de ser reclamada por la justicia debe ser también un importante factor para dominar los conflictos y construir la paz.

76. Otro factor que gravita decisivamente en la lucha por la paz es el desarme. Desde hace mucho una de las prioridades de las Naciones Unidas, se hace cada vez más urgente debido a la creciente acumulación de armas nucleares. Portugal está a favor de que se convoque, tan pronto como sea posible, una conferencia mundial de desarme donde todas las naciones puedan debatir, en pie de igualdad, este problema tan crítico para la supervivencia de la humanidad.

77. A lo largo de su existencia, el papel de las Naciones Unidas en la defensa de la paz y en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos que acucian a nuestro mundo se ha subrayado en forma creciente.

78. En los últimos años del fascismo en Portugal, los gobernantes de mi país fueron de tractores sistemáticos de esta Organización como resultado de las firmes posiciones tomadas en ésta contra su política colonial. Estas posiciones, sin embargo, nos enseñaron a los portugueses a respetar a las Naciones Unidas. La recepción dada en el vigésimo noveno período de sesiones al nuevo Portugal representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mario Soares, y por el Presidente de la República, General Francisco da Costa Gomes, nos dio una profunda satisfacción.

79. Las estructuras de esta Organización se han adaptado a un contexto internacional que ha visto muchos cambios desde los días de la Conferencia de San Francisco. Sería injusto acusar a la Organización de ineficacia en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En efecto, en los últimos años las Naciones Unidas frecuentemente han actuado como mediadoras y propiciadoras del diálogo entre partes opuestas. Es necesario ahora que las voces de los países pequeños y no alineados sean escuchadas con mayor fuerza en la comunidad internacional y que las estructuras y los organismos de las Naciones Unidas reflejen paulatinamente este estado de cosas. Pero, en general, podemos juzgar francamente en forma positiva las actividades de la Organización.

80. El año transcurrido ha visto importantes cambios positivos en la situación internacional. En primer lugar, subrayo los adelantos en la eliminación de la dominación colonial, un proceso en el que nuestros esfuerzos por alcanzar la descolonización al par que la capacidad política y la representatividad nacional de los movimientos de liberación han sido significativos.

81. El fin de la guerra en Viet Nam y Camboya constituye también una importante victoria para la paz mundial. Los pueblos de Viet Nam y Camboya, martirizados por una prolongada y destructiva guerra, pudieron lograr la paz mediante una libre y autónoma elección de su futuro político.

82. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa también ha representado este año un paso histórico en la lucha por la paz mundial. Portugal participó activamente y con interés en los trabajos de esa Conferencia, en la que se tomaron importantes decisiones con respecto a la estabilización de las rela-

ciones entre países europeos y al incremento de la cooperación entre las naciones de Europa, independientemente de su adhesión a bloques políticos o militares diferentes. Por esa razón, la Conferencia marca un principio de superación de la rígida oposición entre bloques y constituye una concreta contribución hacia la distensión internacional.

83. Me referiré ahora a algunas de las cuestiones que más amenazan la paz mundial. Con respecto al Oriente Medio, vemos con preocupación la falta de respeto por las decisiones ya tomadas por las Naciones Unidas. Estamos en favor de la paz en esta región, lo que no significa desprecio de ninguno de los hechos establecidos relacionado con la nacionalidad, sino que representa un repudio igualmente firme de cualquier solución violenta o imperialista, o la imposición por la fuerza de la voluntad de una comunidad sobre la otra.

84. Vemos con agrado las recientes iniciativas de paz en la región y confiamos en que pueda llegarse a una solución que reconozca el derecho de los pueblos palestinos a su propia determinación y nacionalidad, aunque creemos que no se puede hacer caso omiso de la existencia de Israel como nación. A este respecto, estamos a favor de una solución que permita la vida en libertad de varias comunidades, sin el ejercicio de hegemonía por ninguna, principio que siempre ha guiado nuestra política de descolonización.

85. Con respecto a la cuestión de Chipre, aquí también vemos dos comunidades nacionales coexistiendo en el mismo territorio, pero que aún no han podido alcanzar una vida conjunta en paz y armonía.

86. Chipre está situada en una zona geopolítica, la del Mediterráneo, que creemos que puede extenderse en el sentido de permitir que crezca una aproximación entre los países del sur de Europa y los del norte de África y del Oriente Medio, lo que en su momento podría ejercer una influencia muy favorable sobre la relación de fuerzas en el mundo. La lucha del pueblo chipriota para la elección autónoma de su destino constituirá una contribución a la consolidación de la zona del Mediterráneo, a la cual nosotros asignamos gran importancia.

87. Nuestra condena del *apartheid* es definitiva y surge del internacionalismo de nuestra política. Toda discriminación entre los hombres repugna a nuestra conciencia, sea una discriminación basada en la raza, el sexo, la religión o en cualquier otro criterio. Tal discriminación es una negación del progreso humano.

88. Con respecto a Rhodesia del Sur, Portugal ya ha reconocido al African National Council como el único legítimo representante del pueblo de Zimbabue, y ha condenado la represión y la política discriminatoria del régimen de Salisbury. Esperamos y deseamos que este problema sea resuelto por medios pacíficos y políticos, a través de negociaciones, aunque creemos que debe ejercerse la mayor presión internacional sobre el régimen minoritario de Rhodesia.

89. Con respecto a Namibia, nuestra posición es que ese Territorio está bajo la ocupación ilegal de la República de Sudáfrica. Confiamos que pronto ese país acatará las resoluciones pertinentes ya adoptadas por las Naciones Unidas.

90. Me referiré ahora a dos cuestiones que nos preocupan mucho en estos momentos y con respecto a las

cuales nosotros actuamos en el contexto cabal de la política de descolonización basada en el respeto por la opción política de los pueblos y en el repudio de toda forma de neocolonialismo. Me refiero a las cuestiones de Angola y Timor.

91. Un principio fundamental de nuestra política de descolonización ha sido siempre el respeto de la personalidad de los pueblos y de su capacidad para determinar ellos mismos su destino político y construir el tipo de sociedad que mejor se adapte a sus condiciones nacionales. Consideramos que la única expresión política legítima de los pueblos coloniales son los movimientos de liberación nacional que, enraizados en la población y sin distinción étnica, han librado una larga lucha política y armada en el proceso de emancipación de esos pueblos.

92. Con respecto a Angola, la existencia de tres movimientos de liberación ampliamente diferenciados en su ideología, ha introducido una gran complejidad en la aplicación de este principio. Esta complejidad ha asumido la forma, de parte de los movimientos de liberación, de una violación sistemática de los acuerdos establecidos y de un continuo recurso a la fuerza en todo el Territorio, en un desesperado esfuerzo por lograr la hegemonía para la fecha de la independencia y a costa del sacrificio del sufrimiento impuesto a millares de personas, tanto europeas como africanas.

93. Independientemente de las opciones políticas del pueblo portugués o de las creencias ideológicas de sus líderes, Portugal cree que no debe exportar ni imponer a sus antiguas colonias predeterminados modelos políticos o sociales. La emancipación de los pueblos es tarea de los propios pueblos y, consecuentemente, nadie puede sustituirlos en la elección de su futuro. Así, pues, reconocemos como legítimos interlocutores a los tres movimientos de liberación, que también están reconocidos internacionalmente: el Frente Nacional para a Libertação de Angola (FNLA), el Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA) y la União Nacional para a Independencia Total de Angola (UNITA). Tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles por medios políticos para que se pueda lograr un acuerdo entre estos tres fuerzas en interés del pueblo angoleño.

94. El Acuerdo de Alvor [véase A/10040], en el cual cada movimiento implícitamente reconoció la legitimidad de los otros movimientos, estableció un marco político de transición bien definido para la independencia, sobrepasado por los hechos en muchos aspectos. Sin embargo, Portugal permanece fiel al espíritu y a los principios fundamentales de esos acuerdos. Por ello continúa reconociendo a los tres movimientos de liberación como los legítimos representantes del pueblo angoleño; considera el 11 de noviembre como la fecha para la independencia de Angola y mantiene el criterio de que la unidad del Territorio no puede ser cuestionada. En vista de la situación concreta existente actualmente en Angola, verdaderamente de guerra civil, la transferencia de poderes en esa fecha plantea un problema. Para la solución de ese problema depositamos grandes esperanzas en la cooperación de los Estados africanos, particularmente aquellos que tienen un interés más directo en la región. Una contribución decisiva en este sentido podría ser la inmediata convocación de una conferencia entre los tres movimientos de liberación y Portugal, con la eventual parti-

cipación, como mediadores, de otros Estados africanos elegidos por los movimientos de liberación, en la que pudiesen darse formas concretas y medios para la transferencia de los poderes.

95. La actividad política y el apoyo diplomático de parte de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, así como la no injerencia de parte de las grandes Potencias o de los grandes intereses económicos, serán de la mayor importancia para la solución del conflicto de Angola, que perjudica gravemente el balance político de la región y constituye una serie amenaza a la paz mundial.

96. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para evitar la ampliación de la guerra civil en el Territorio, sobre todo después de la independencia. No hemos escatimado esfuerzos y continuaremos haciendo todo lo posible, pero deseáramos que la comunidad internacional tuviese cada vez más conciencia de sus responsabilidades en la búsqueda de una solución pacífica respecto del futuro político de este Territorio.

97. Con respecto a Timor, la situación se presenta extremadamente grave. Portugal propuso a los partidos políticos de Timor, la Associação Popular Democrática Timorense (APODETI), el Frente Revolucionária Timor Leste Independente (FRETILIN) y la União Democrática de Timor (UDT), que mantuvieran conversaciones a fin de encontrar una solución pacífica sobre el futuro político del Territorio. Nosotros estamos dispuestos a aceptar una gama amplia de fórmulas políticas que consideren los intereses legítimos del pueblo de Timor, sin dejar de tomar en cuenta los de los países de esa zona geopolítica, es decir, de Indonesia, y que podrían lograrse mediante acuerdos con los partidos representativos de Timor. Por otra parte, Portugal está dispuesto a celebrar conversaciones con Indonesia en un nivel adecuado, con el propósito de abrir el camino que lleve a una solución rápida y negociada de los conflictos existentes y a la determinación del futuro político del Territorio, siempre con asentimiento de los tres partidos de Timor.

98. Haré ahora una referencia final a nuestra posición con respecto a los dos grandes bloques en que se divide el mundo contemporáneo.

99. Portugal es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y, de acuerdo con el programa del Movimiento de las Fuerzas Armadas, que es la ley constitucional provisional en mi país, respeta todos los compromisos internacionales adoptados con anterioridad. No tenemos el propósito de poner en tela de juicio nuestro carácter de Miembro de esta Organización, pues creemos que el camino más favorable hacia la *détente*, que determinaría la gradual supresión de los bloques antagónicos heredados de la guerra fría, debe necesariamente evitar una ruptura violenta del equilibrio geoestratégico existente. Por lo tanto, seguiremos leales a la OTAN. Esto no impide que manifestemos franca solidaridad y que favorezcamos un acercamiento con el grupo de países no alineados y con todos los que, como nosotros, se abren camino hacia una política de verdadera independencia nacional. Portugal participó recientemente, como invitado, en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados que se celebró en Lima, y ha tratado de intensificar las relaciones bilaterales y multilaterales con ese grupo de naciones. Continuaremos esta política, seguros de que no sólo reforza-

remos nuestra independencia nacional, sino que contribuiremos más activamente a un nuevo tipo de relaciones solidarias y pacíficas, como la que desean ver establecida los pueblos independientes de todo el mundo.

100. Sabemos que el papel progresista que tenemos que asumir en el mundo contemporáneo no puede desligarse de nuestra posición en la Europa occidental. Ya subrayé el papel de interlocutor que podemos desempeñar entre Europa y los países del tercer mundo, sobre todo los del Africa y los países árabes. Existen hechos recientes alentadores, como la Convención de Lomé, que nos llevan a creer en el establecimiento de relaciones más justas y equitativas entre Europa y el tercer mundo, para contrabalancear el peso de las grandes Potencias. La zona del Mediterráneo puede desempeñar un papel importante en una relación renovada entre estos dos polos.

101. He indicado ante esta Asamblea las líneas fundamentales de nuestra política exterior. Esta política parte de una opción básica, formulada por el Movimiento de las Fuerzas Armadas en nombre del pueblo portugués y ratificada después, en elecciones libres, por la voluntad soberana de nuestro pueblo: la opción del socialismo en una democracia política.

102. Esto significa que los portugueses quieren una sociedad progresivamente emancipada de todas las formas de relaciones enajenadas entre los hombres que deriven de la concentración, en manos de una minoría, de la riqueza y el poder de la decisión social. Esto quiere decir que los portugueses desean una sociedad dirigida a la supresión de la división de clases, una sociedad firmemente comprometida con el socialismo. Por otra parte, esto significa que los portugueses no quieren sacrificar, en la marcha hacia el socialismo, las victorias de la democracia política basada en el sistema representativo, en el sufragio universal y en el pluralismo de los partidos, porque creemos que el verdadero socialismo no niega estas conquistas históricas, sino que las refuerza y las hace universales, mientras quedan abiertas a otras formas de vida democrática que la iniciativa creadora de los pueblos pueda establecer.

103. De esta opción básica deriva, en nuestra política exterior, el respeto de los principios fundamentales de la convivencia internacional, es decir, la solución pacífica de los conflictos, la igualdad soberana de los Estados, el rechazo de la injerencia externa en las decisiones y en el destino de los pueblos, y el establecimiento de relaciones con todos los países del mundo, independientemente de sus sistemas sociales y de sus regímenes políticos. De ella deriva el apoyo a las tendencias progresistas que se afianzan internacionalmente, es decir, a la lucha de los pueblos y naciones del tercer mundo por la independencia total y por relaciones económicas internacionales más equitativas y a la evolución de la *détente* en la relación entre los grandes bloques político-militares.

104. La vieja aspiración del hombre de ver suprimidas las barreras que surgen de los privilegios y del egoísmo de las naciones, de las razas y de las clases, exige el progreso en las relaciones internacionales hacia la justicia y la paz. La humanidad se acerca irremisiblemente a una dimensión universalista. Los pueblos y las culturas no pueden apartarse de las grandes corrientes mundiales, y la imposición de ambiciones imperia-

listas y hegemónicas de algunas naciones sobre otras resulta cada vez más inadmisibles para la conciencia universal.

105. El destino histórico de mi país fue ser el primero en establecer contactos entre los diferentes pueblos y civilizaciones anteriormente aislados entre sí. Nuestra esperanza de hoy es contribuir a esos nuevos pasos del hombre hacia una dirección universal, es decir, "ser paso a paso más humanos", como dijo un poeta portugués.

106. Se logrará ser "más humano" mediante la negación total de situaciones abusivas e incontrolables del poderío económico, social o político que casi siempre están basadas meramente en la lógica de los intereses egoístas de grupos pequeños y poderosos, y mediante la comprensión de que las relaciones internacionales deben reflejar el punto de encuentro de los intereses supremos de toda la humanidad.

107. Por consiguiente, vemos con preocupación los intereses particulares que existen únicamente con el fin de lucrar a escala mundial y que trascienden inclusive a los Estados nacionales. Este hecho debe ser tenido en cuenta en la vida internacional y en la lucha de los pueblos por su emancipación plena.

108. Sólo venciendo la opresión y la explotación a que se ve sometida todavía la humanidad será posible para el hombre asumir plenamente su misión creadora de valores universales y su propia conciencia universal, porque no sólo nos preocupa la supervivencia de la especie humana, sino también la realización de la plena humanidad por medio de su liberación de toda sujeción y enajenación, a fin de poner término a la prehistoria de la sociedad humana.

109. Sr. AL-ASNAG (Yemen) (*interpretación del árabe*): Hago llegar al Sr. Gaston Thorn nuestras calurosas felicitaciones por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Considero esta felicitación como una expresión de nuestro aprecio por su eminente personalidad y de nuestro respeto, lo cual nos hace confiar en el éxito de este período de sesiones debido a su guía y a su sagacidad. Expreso también nuestra admiración a su país, que ocupa un lugar prominente en Europa. No necesito recordar que mi país tiene el deseo de consolidar y cimentar las relaciones con todos los países amigos de Europa, que consideramos como la cuna de la civilización moderna y la tecnología, que han beneficiado a toda la humanidad. Huelga también decir que la República Árabe del Yemen desea fomentar relaciones amistosas con todos los países del mundo, basadas en el respeto y la igualdad mutuas, en un intento por encontrar una cooperación positiva y fecunda como base para la comprensión y paz mundiales.

110. Igualmente, debo decir que apreciamos los esfuerzos valiosos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en el desempeño con gran sinceridad de sus altas funciones.

111. Mi país también hace llegar su bienvenida a los tres nuevos Estados Miembros de nuestra Organización internacional, cuya admisión la hace crecer en importancia y la acerca a la meta de la universalidad. En nombre del Yemen, felicito a Mozambique, Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, a quienes hago llegar nuestros votos sinceros

por una contribución positiva al trabajo de las Naciones Unidas.

112. El vigésimo noveno período de sesiones y el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General han sido un punto culminante en las relaciones internacionales. El pueblo palestino ha recuperado algunos de sus derechos usurpados. En el ámbito de la cooperación económica y constructiva se lograron muchos objetivos. La convocación de este período extraordinario de sesiones se debió a la iniciativa del Presidente de Argelia, Sr. Houari Boumediène, en tanto que el éxito del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo extraordinario de sesiones se debe indudablemente a los esfuerzos de su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Abdelaziz Bouteflika, que presidió ambos períodos de sesiones y que se ganó el aprecio y admiración de todos.

113. El actual período de sesiones, como siempre, va a tratar muchas cuestiones importantes. Sin embargo, la causa de Palestina es el centro de atención de los Estados Miembros y de toda la opinión pública mundial debido a los peligros inherentes en ella por la amenaza para el Oriente Medio y el mundo entero de una nueva explosión cuyas dimensiones son difíciles de apreciar. Es bien sabido que la tierra del pueblo palestino, cuyo número es de casi 4 millones, aún continúa usurpada y que a los habitantes se les mantiene privados de sus legítimos derechos. La mayoría de este pueblo está sufriendo una opresión horrible bajo la ocupación israelí, en tanto que otros viven en la miseria en su propia tierra y en campos de refugiados esparcidos en los países vecinos. Y aun otro sector de la población palestina se halla disperso dentro y fuera de la región.

114. Israel, que ha dispersado al pueblo nativo por la fuerza y que ha usurpado sus propiedades, continúa desafiando sus derechos y le impide la vuelta a sus hogares, negocios o granjas, haciendo caso omiso de sus legítimos y reconocidos derechos y desafiando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Todos recordarán que, como resultado de ese desafío, la Asamblea, por la resolución 3236 (XXIX), expresó un reconocimiento especial de la situación cuando reafirmó casi por unanimidad "los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina", que incluyen el derecho "a la independencia y la soberanía nacionales". También reafirmó "el inalienable derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y propiedades, de los que han sido desalojados y desarraigados".

115. Igualmente, deseo recordar a la Asamblea que las resoluciones pertinentes del período de sesiones del año pasado y de otros anteriores han reconocido que el pueblo palestino es parte principal en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Para ello, debemos permitirle el ejercicio pleno de sus derechos, porque ese es el aspecto fundamental del problema, además de la evacuación total de los territorios árabes ocupados.

116. También debemos observar que en la citada resolución se pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en este trigésimo período de sesiones acerca de la aplicación de esta histórica decisión. Mi delegación estudiará el informe y dará su opinión acerca de las medidas necesarias para restaurar los derechos de este pueblo y eliminar la injusticia que sufre un pueblo respecto al cual el mundo entero es responsable, porque la presente situación contra-

dice los principios y objetivos elementales de las Naciones Unidas.

117. Lo que es aplicable a los derechos usurpados del pueblo palestino también es aplicable a las tierras usurpadas de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas como consecuencia de la ocupación militar que se mantiene desde 1967. Israel continúa pasando por alto y desafiando todas las resoluciones internacionales en las cuales se le pide que se retire de las tierras ocupadas militarmente.

118. Sería conveniente que la comunidad internacional considerase la adopción de las medidas necesarias para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas para poner término por fin a la intransigencia y a los desafíos israelíes respecto a ellas.

119. ¿Pueden olvidar el mundo cristiano y el musulmán que Jerusalén es parte de los territorios ocupados, con todos sus lugares santos e históricos y con toda la significación espiritual que tiene para millones de cristianos y musulmanes? ¿Es posible que Jerusalén siga ocupada o que la ocupación de partes indivisibles de los territorios de tres Estados soberanos persista y que los derechos del pueblo palestino, reconocidos por el mundo entero, continúen siendo letra muerta, sin que tal posición lleve a una explosión que impediría todo esfuerzo destinado a establecer una paz justa y duradera, amenazando así a toda la región y al mundo entero con graves peligros.

120. Debemos hacer referencia a las nuevas, avanzadas y adicionales armas que Israel va a recibir y con las que amenazará todo el sector, armas capaces de transportar vectores de ojivas nucleares, armas de destrucción en masa. Deseo señalar que con dichas armas, cuyo costo es de varios miles de millones de dólares, Israel se sentirá alentado a continuar la ocupación de los territorios árabes y a hacer caso omiso de legítimos e inalienables derechos.

121. Quisiera repetir una vez más lo que expresó el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait desde esta misma tribuna. Dijo que "El conjunto de los compromisos norteamericanos con Israel constituye un precedente ominoso; fortalece la determinación israelí de resistir la retirada de los demás territorio árabes ocupados ..." [2368a. sesión, párr. 141]. Esta cuestión es motivo de gran preocupación para la República Árabe del Yemen porque obstaculiza los esfuerzos que deben hacerse para encontrar una solución justa, alienta incluso al agresor a preservar los frutos de su agresión y puede estimular además a Israel para que continúe su chantaje político, apoyado por los círculos sionistas, que son a su vez el instrumento que facilita a Israel toda la ayuda necesaria, sin condiciones ni concesiones de ninguna naturaleza.

122. La actitud persistente de Israel de chantaje político a expensas de los intereses nacionales de otros origina dudas y es motivo de gran decepción. El mundo, desde principios de este año, ha presenciado diferentes conferencias y reuniones realizadas a distintos niveles, el acuerdo de Helsinki significó un gran paso en la política de disminución de la tirantez. Mi país, que cree en las ventajas de la cooperación internacional, ha recibido con beneplácito a muchas de esas conferencias internacionales y regionales, como las conferencia de los países no alineados, y ha contribuido a su trabajo. Hemos prestado particular atención a la

labor noble y humanitaria realizada por la Conferencia Islámica, y confiamos en que podrá participar en las Naciones Unidas en condición de observadora.

123. Me complace declarar que mi país atribuye una importancia fundamental a la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas a este respecto, porque apoyamos los principios de la paz y seguridad internacionales, que deben respetarse para que el mundo pueda gozar de estabilidad y seguridad, a fin de que las naciones en desarrollo puedan emprender sus proyectos vitales para lograr su reconstrucción y progreso. La República Árabe del Yemen se dedica esforzadamente y con la mayor celebridad a esta tarea, que nuestro Presidente, Ibrahim Al-Hamdi, considera prioritaria, por lo que trabaja por su consecución. También tenemos la esperanza de que la comunidad internacional contribuirá también por todos los medios a fortalecer el papel de las Naciones Unidas para que pueda desempeñar su misión de salvaguardar y consolidar la paz obligando a los rebeldes y a quienes desafíen sus decisiones a respetar las normas y obligaciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

124. El Yemen, conjuntamente, con los demás países del tercer mundo, participó en la Conferencia de Lima. También estuvo presente en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la búsqueda de un nuevo orden económico mundial basado en la justicia y en las cosas positivas. Acogemos con beneplácito la resolución 3362 (S-VII), adoptada al finalizar ese período, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que, de ser respetada por los países ricos y desarrollados, reduciría la brecha que los divide en la actualidad de las naciones en desarrollo.

125. Me referiré a continuación al derecho del mar. Cuando la Asamblea General adoptó la decisión histórica que, en su letra y en su espíritu, declaró que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional eran patrimonio común de toda la humanidad [resolución 2749 (XXV)], la comunidad internacional dio un paso adelante muy valeroso. En nuestra opinión, se trata de una de las decisiones más justas y equitativas adoptadas por las Naciones Unidas, pues fue la primera vez desde su creación que se aprobó una resolución que puso a un 70% de la tierra bajo conceptos nuevos y justos, con igualdad para todos con respecto a los derechos y a la distribución equitativa de los recursos.

126. La República Árabe del Yemen puso de relieve su interés en la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, así en el primero, segundo y tercer períodos de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Yemen se adhiere al principio del ejercicio de la soberanía sobre las aguas territoriales sobre la base de las resoluciones adoptadas por los Estados africanos y los países no alineados, que afirman ese principio al que todos se adhieren.

127. Nuestra adhesión al principio del paso inocente se deriva básicamente del derecho de los Estados ribereños de ejercer su soberanía sobre sus fondos marinos, haya o no un canal internacional en esas aguas territoriales. Resulta obvio, por supuesto, que nuestra acep-

tación de este concepto no significa que un Estado ribereño tiene derecho a impedir la libertad de comercio o de navegación. Pero, por otra parte, el paso de naves militares por sus aguas territoriales debe estar sujeto a condiciones, algunas sólo nominales, que den al Estado ribereño el derecho a ejercer su soberanía nacional y la impresión de que lo está haciendo. En caso necesario, esas condiciones le permitirán asegurar su paz y seguridad.

128. También consideramos que debe afirmarse claramente en las disposiciones del derecho del mar que actualmente se están formulando, la propiedad absoluta por parte del Estado ribereño de los recursos minerales, pesqueros y de otro carácter de la zona económica, tanto de los fondos marinos y oceánicos como de su subsuelo. Esperamos con gran optimismo y ánimo predispuesto el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se celebrará la próxima primavera. Acogeremos favorablemente todas las opiniones, siempre que no nos priven de nuestro derecho de ejercer la soberanía sobre nuestras aguas territoriales, donde quiera que esas aguas costeras estén, y no obstaculicen nuestra libertad de llevar a cabo explotaciones en las aguas de nuestra zona económica.

129. La República Árabe del Yemen, que participó con gran interés en los períodos de sesiones primero, segundo y tercero de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), continúa prestando particular atención a esa organización, porque es optimista acerca del futuro de la UNCTAD, como lo ha sido desde su creación en 1964. Por cierto, la consideramos como un medio que nos permite la formulación de medidas prácticas que eventualmente reducirán la distancia que separa a los países ricos y desarrollados de los países desposeídos y en desarrollo. En efecto, la UNCTAD, en sus tres períodos de sesiones logró resultados positivos y prácticos, y aunque sus decisiones sólo se han aplicado parcialmente hasta la fecha, creemos que los países avanzados y ricos pondrán en vigor las resoluciones adoptadas y otras subsiguientes, debido a que los intereses comunes del mundo estriban en la justa distribución de la riqueza; los ricos no pueden continuar explotando a los demás *ad infinitum*.

130. Entre las causas que tienen absoluto interés para el Yemen, su Gobierno y su pueblo, están las luchas por la libertad y la independencia nacionales, por la eliminación de la discriminación racial y por la reducción de las esferas de influencia. Por ello, tengo la responsabilidad y el deber de señalar que el Yemen se siente muy satisfecho porque la guerra amarga y cruel que azotó a los tres Estados asiáticos: la República Democrática de Viet Nam, la República de Viet Nam del Sur y Camboya, haya llegado a su fin. Esperamos que esos tres países puedan reconstruir con éxito lo que fue destruido por la guerra. Al mismo tiempo, consideramos necesario que todo el mundo contribuya a esa noble y humanitaria tarea.

131. Apoyamos firmemente las legítimas solicitudes de admisión de los dos Viet Nam en las Naciones Unidas.

132. La República Árabe del Yemen adjudica gran importancia a su participación en el Comité Especial del Océano Indico, porque tiene interés en eliminar la rivalidad militar entre las grandes Potencias en esa

parte crucial del mundo, que se ha convertido en el pasaje natural de los supertanques petroleros que transportan esta fuente vital de energía, cuya importancia no necesito destacar, tanto en tiempos de paz como de guerra.

133. El Yemen ha participado y continuará haciéndolo en las consultas que comenzaron el año pasado sobre la celebración de una conferencia para examinar los aspectos vinculados con la cuestión de la paz en esa parte del mundo, lo que cada vez es más importante debido a la cantidad de armamentos que se está acumulando allí a las grandes flotas y a las bases navales con las que las grandes Potencias compiten entre sí en todas partes del Océano Indico y en sus estratégicas islas.

134. Con el mismo objeto de asegurar la paz y eliminar el flagelo de una guerra de destrucción en nuestra zona, cuya importancia estratégica aumenta constantemente, la República Árabe del Yemen está a favor de la adopción del proyecto de resolución tan sensato y responsable del Irán, que declara al Oriente Medio zona libre de armas nucleares². Mi delegación seguirá con interés y atención el destino de esta iniciativa.

135. El Gobierno y el pueblo del Yemen condenan totalmente la política racista de Sudáfrica, que contraría todos los principios y conceptos de la era contemporánea y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Continuaremos denunciando esta política racista que están sufriendo los pueblos africanos, porque el Gobierno de Pretoria insiste en continuar aplicando sus políticas criminales que contravienen los derechos humanos fundamentales. Pretoria desafía con arrogancia todas las disposiciones internacionales en este sentido.

136. El Gobierno de la República Árabe del Yemen y su pueblo afirman que se debe emprender una acción más efectiva y positiva para poner fin a estos actos injustos y obligar al Gobierno de Sudáfrica a cumplir las diferentes resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas.

137. Desde el mismo punto de vista, mi país condena también al régimen ilegal racista minoritario de Rhodesia del Sur y apoya plenamente los derechos del pueblo de Zimbabue a ejercer su legítimo derecho de libre determinación y soberanía. Mi Gobierno también apoya plenamente las resoluciones de la Asamblea General que piden la terminación de la ocupación ilegal por Sudáfrica de Namibia. Se deben adoptar medidas más eficaces para poner fin a esta ocupación ilegal y para que el pueblo de Namibia pueda ejercer plenamente su derecho a la independencia y a la libre determinación.

138. El año pasado pedimos a la amiga España — y lo hacemos ahora una vez más — que pusiera fin a su dominación en Río de Oro y Sakiet El Hamra, que es el Sáhara occidental bajo ocupación española. Tal iniciativa por parte del Gobierno español eliminaría la amenaza de tirantez en la región y fortalecería las tradicionales buenas relaciones entre España y los países árabes.

139. Para concluir, deseo expresar el deseo y la esperanza de la República Árabe del Yemen de que la paz y seguridad se consoliden en el mundo mediante el fortalecimiento de la autoridad de nuestra Organización internacional, que durante sus 30 años de existencia ha probado ser el mejor medio para evitar guerras y

desastres. Mi Gobierno apoyará todos los esfuerzos que se hagan para reforzar la autoridad y mejorar la eficacia de las Naciones Unidas, a fin de que sean lo que siempre hemos querido que fuesen, esto es, un instrumento práctico que asegure la edificación de la paz basada en la justicia y la igualdad de los derechos y deberes de todos los Estados, a pesar de aspectos negativos cuyas consecuencias han sufrido los países pequeños y en desarrollo. Estos aspectos negativos han estimulado a algunos Estados, y continúan estimulándolos, a hacer caso omiso de resoluciones aprobadas por la Asamblea General por unanimidad o por mayorías aplastantes. Me refiero a los gobiernos racistas con tendencias fascistas, tales como los de Sudáfrica, Rhodesia del Sur e Israel. Pese a ello, esperamos que las Naciones Unidas continuarán siendo el medio a través del cual los pueblos del mundo podrán resolver sus problemas y lograr la victoria para sus justas causas.

140. Sr. BOUTEFLIKA (Argelia) (*interpretación del francés*): No hay para mí deber más agradable que felicitar personalmente y en nombre de la delegación de Argelia al Sr. Thorn por ocupar la Presidencia de esta Asamblea General. Las dotes que reúne para desempeñar tal responsabilidad y sus méritos personales son harto numerosos y conocidos; por lo tanto, huelga que me extienda hablando de cosas que muchos oradores ya han dicho con elocuencia. A este amigo le diré solamente que su elección para dirigir los trabajos de esta Asamblea le honra y constituye al propio tiempo un homenaje a su país, Luxemburgo, cuyo papel eminentemente positivo en la Comunidad Económica Europea conocemos, así como conocemos también sus preocupaciones, que con frecuencia son las nuestras, respecto a un mundo en que la razón está muchas veces separada del poder.

141. Por haber puesto de relieve ya en varias ocasiones las prendas que adornan a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, temo herir su modestia si repito ahora cuánto apreciamos la devoción incansable que pone al servicio de nuestra Organización y la contribución invaluable para su proyección.

142. El Presidente, al igual que todos los miembros de esta Asamblea, comprenderán que no me es posible cumplir la parte del ritual que exige que igualmente se rinda un homenaje al Presidente del anterior período de sesiones. Pero a todos aquellos que en sus declaraciones han tenido la amabilidad de emitir conceptos elogiosos con respecto a mi persona, debo decirles cuánto aprecio la amistad que me han demostrado y recordarles, al mismo tiempo, que mi labor habría sido imposible si no hubiera contado con su apoyo y comprensión.

143. Para compensar los numerosos inconvenientes que significa ser el último orador, tengo el privilegio de haber escuchado todos los análisis que se han expuesto aquí. Ciertamente, una vez más hemos escuchado las acostumbradas divergencias de opinión. Pero parece advertirse en general que rigen nuevas ideas en las relaciones entre las naciones y que la confrontación, que algunos predecían y todos temían, finalmente ha cedido el paso a un comienzo de cooperación plena de promesas. Por haber predicado siempre el diálogo con franqueza y lealtad, no podemos menos que felicitarnos ante tal apreciación, en la medida en que el idioma común sobre el que se funda traduce la voluntad real de todos de aceptar y propugnar los cambios que trastornan la sociedad internacional. En la armo-

nía que anhelamos que se establezca aquí, la moderación de unos en ningún caso debe suscitar el inmovilismo de otros, puesto que el realismo de todos debe, en definitiva, asegurar una evolución suficientemente consolidada a fin de calmar las impacencias, al mismo tiempo que tienda a neutralizar las aprensiones.

144. Los debates del sexto período extraordinario de sesiones y del vigésimo noveno período de sesiones han permitido sin duda ver con toda claridad las deficiencias del sistema internacional que nos ha regido durante un cuarto de siglo. Esta revelación y el choque provocado por una crisis económica grave han sido el origen de una toma de conciencia por parte de los países desarrollados de que la situación evolucionaba con peligrosa rapidez y que había que cumplir los plazos vencidos desde hacía mucho tiempo.

145. Dentro de este contexto, algunos han manifestado súbitamente su inquietud, al oír las afirmaciones previsibles y nada espontáneas de una nueva mayoría que trastrocaba un equilibrio antiguo, muy confortable para sus intereses. Sin embargo, se trata de una de esas realidades cuya aceptación previa es necesaria para establecer un clima de comprensión en el seno de nuestra Organización.

146. Esta aceptación, por otra parte, debería emanar de la devoción a los principios democráticos profesados por los detractores de la mayoría. Ahora bien, es precisamente en nombre de esa democracia que se quiere reducir la importancia del papel de los países que constituyen la mayor parte de nuestra comunidad. Esa dialéctica tendría alguna validez si quienes la utilizan y se vanaglorian de las tradiciones pretendidamente democráticas tuvieran el mismo respeto por los demás pueblos y mostraran en su comportamiento internacional las virtudes que debería inspirar la democracia.

147. En el mismo orden de ideas, debo referirme a una situación bastante frecuente y a veces sorprendente, en relación con la noción de universalidad en nuestra Organización. Quienes más hablan de ella ahora no parecían muy convencidos en un pasado todavía reciente, y esta súbita conversión no deja de plantear algunas dudas acerca de la sinceridad de sus intenciones. Nuestro concepto de la universalidad de la Organización es muy claro y hemos tenido ya ocasión de formularlo. Consideramos que esa universalidad es un ideal al que debe tender la Organización, porque su realización significará que todos los miembros de la comunidad internacional comparten la misma fe en los principios de la Carta y se comprometen a respetarlos. Pero esta condición fundamental no puede sacrificarse en la búsqueda de una universalidad a cualquier precio que permita la entrada de elementos determinados a precipitar la destrucción de esta Organización.

148. Nada debería impedir la admisión de nuevos Miembros que se comprometieran a aceptar las obligaciones de la Carta; tal admisión no debería estar sometida a ninguna otra exigencia que la hiciera objeto de regateo o de una operación política. No obstante, esto es lo que acaba de ocurrir, en dos ocasiones, en el Consejo de Seguridad, en el caso de la admisión de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam. El hecho de que los Estados Unidos hayan explicado su doble voto negativo con una adhesión al principio de la universalidad merece quizá ser subrayado, aunque huelga comentarlo, ya que, refi-

riéndose a ese mismo principio, los Estados Unidos se opusieron a la suspensión de Sudáfrica, y no quiero con esto sino citar un ejemplo particularmente significativo. Si no temiera caer en la exageración, diría que se trata casi de una universalidad muy extraña que, mientras excluye a aquellos que se someten a las obligaciones de la Carta, se hace extensiva automáticamente a todos aquellos que se ufanan de contravenir sistemáticamente sus disposiciones.

149. No obstante, este comportamiento de un miembro permanente del Consejo de Seguridad nos induce a prestar especial atención a las graves consecuencias que pueden resultar del ejercicio arbitrario del derecho de veto. Las seguridades ofrecidas por las grandes Potencias acerca de la manera en que utilizarían este privilegio parecen perderse en la noche de los tiempos y en los archivos de nuestra Organización. Sin embargo, parece claro que el derecho de veto, que deriva de una filosofía precisa y de intenciones bien conocidas, no puede dejarse librado a la discreción total de los países que de él se benefician y que, por otra parte, no lo necesitan para asegurarse el papel primordial en el arreglo de las cuestiones mundiales.

150. Esto indica, en todo caso, la necesidad de reabrir el debate sobre los distintos elementos de nuestra Carta. El hecho de que haya dominado la vida internacional durante más de 30 años no basta para demostrar que responde a las necesidades de nuestro tiempo. Sin duda, su aplicación dista mucho de ser perfecta. Lo aceptamos así de buen grado, pero ello exige más que nunca un estudio profundo de las razones de esa falta de respeto a la Carta y de las medidas que haya que introducir para asegurar una aplicación más seria y eficaz.

151. Todo el mundo concuerda en reconocer la importancia de los cambios ocurridos en la escena internacional durante el año pasado. Las superpotencias siguen buscando en sus relaciones mutuas un equilibrio basado en una división reconocida de sus responsabilidades. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha extendido a todo el mundo desarrollado los principios de una distensión generalmente acogida con muchas esperanzas.

152. Al respecto, es importante que la voluntad expresada en Helsinki de definir las relaciones internacionales en base a la seguridad y a la cooperación no se circunscriba únicamente a los dominios de la prosperidad, y que la distensión, juzgada necesaria en nuestra época, abarque igualmente otras partes del mundo: el Africa, minada por el racismo y la explotación; el Oriente Medio, donde los pueblos árabes ven todavía negados sus derechos más legítimos; el Mediterráneo, donde la crisis chipriota se agrava; el Océano Indico, donde las rivalidades amenazan gravemente a los países ribereños, en fin, todas las regiones del tercer mundo expuestas a la agresión y al chantaje económico. Sólo en esas condiciones podrá realmente predominar la distensión y promoverse un diálogo constructivo en interés de toda la comunidad internacional.

153. En efecto, sería vano entronizarse en un "eurocentrismo" que hiciera abstracción del resto del mundo. ¿Cómo disociar la seguridad europea de las amenazas que afectan peligrosamente al Mediterráneo? Ha transcurrido más de un año desde que Chipre ha conocido, por las hostigaciones extranjeras,

sucesos que constituyen para la comunidad internacional una preocupación mayor en razón de la posición geográfica de la isla y del carácter de los problemas políticos y humanos que suscita. Pese a la complejidad de la situación, seguimos convencidos de que los lazos con que la historia ha ligado las dos comunidades de la isla resistirán las vicisitudes del presente y le permitirán hallar, tanto en su diversidad como en sus objetivos nacionales, los medios capaces de conducir, a través del diálogo y la negociación, a soluciones pacíficas que preserven los intereses legítimos de todos y, al propio tiempo, garanticen la no alineación, la independencia, la integridad y la unidad territorial, al margen de toda presencia militar extranjera.

154. Es justamente porque dos grandes guerras se iniciaron en Europa que no se puede disociar la seguridad europea de la del resto del mundo.

155. El Océano Indico, por ejemplo, advierte una reanudación de la tirantez debido a nuevas empresas imperialistas. En vez de ser un factor de unidad, paz y cooperación, está a punto de convertirse en un campo de enfrentamiento en que los países ribereños encuentren abiertamente amenazadas su seguridad e independencia. La situación evoluciona seguramente hacia un estado de crisis, actualmente latente pero que en cualquier momento puede asumir dimensiones incontrolables. La comunidad de naciones debe reafirmar enérgicamente su voluntad de hacer del Océano Indico una zona de paz libre de toda presencia de fuerzas navales extranjeras.

156. Sin embargo, en el resto del mundo, es decir, en otros países del tercer mundo, hay una evolución lenta y difícil que trata de lograr los objetivos de liberación política y de desarrollo económico, gracias a la acción perseverante y a menudo valerosa de sus pueblos.

157. El levantamiento del bloqueo contra Cuba, decidido por la Organización de los Estados Americanos en la reunión de Costa Rica, ha confirmado el resultado de la valerosa lucha del pueblo cubano y la clarividencia de sus dirigentes y ha caracterizado innegablemente, en el plano latinoamericano, el importante éxito logrado por el movimiento de los países no alineados.

158. La tan costosa victoria de los pueblos de Viet Nam y de Camboya ha creado una nueva situación en el Asia sudoriental y tendrá repercusiones necesarias en el resto del Asia. Acaba de sofocarse un foco de guerra que durante numerosos años había amenazado la paz y la seguridad internacionales; pero la construcción de la paz, de una paz verdadera y perdurable en la región, será una obra de largo aliento, no sólo por la importancia de las ruinas acumuladas por la guerra y el alcance de los daños sufridos por el país y la población, sino también por la amplitud de las transformaciones sociales y políticas que entrañan una conversión tan fundamental de las estructuras de guerra en estructuras de paz. No dudamos que esos pueblos, que demostraron tanto coraje y tenacidad durante los largos años de su difícil lucha y que indicaron al imperialismo los límites de su poderío, sabrán hacer frente a sus nuevas responsabilidades con igual valor y resolución, logrando una vez más la admiración del resto del mundo. Los sacrificios que hicieron no fueron solamente el precio de la libertad y de la independencia. Constituyen la contribución más preciosa a la rehabilitación de las pequeñas naciones y al establecimiento de un orden internacional más justo. La comunidad

internacional también debe afirmar su reconocimiento asegurando a esos países su solidaridad en la obra de reconstrucción que han emprendido.

159. Ya tuvimos la ocasión de expresar nuestra indignación ante el rechazo de la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de las dos Repúblicas de Viet Nam. Ese rechazo, ya inadmisibles por sí mismo, resulta repugnante cuando se trata justamente de países que, más que otros, merecían tener un lugar en nuestro seno. Una vez más nuestra Organización pierde así la oportunidad de desempeñar su verdadero papel en el logro de una mejor comprensión entre los pueblos.

160. Un grave error derivado de una grave injusticia con respecto al pueblo camboyano ha sido felizmente subsanado con el regreso a nuestra Organización de los auténticos representantes de Camboya. Ese restablecimiento de la justicia es obra exclusiva del pueblo camboyano, que la impuso con su acción victoriosa. También habría podido ser obra de nuestra Organización y se habrían ahorrado muchos sufrimientos suplementarios debido a la inútil prolongación de una guerra insensata. Habría sido necesario que se hubiese escuchado la voz de la razón, sobre todo por aquellos que hoy persisten en cometer los mismos errores.

161. Nos complace saludar la presencia de la delegación de Camboya en esta Asamblea como símbolo de la victoria de su pueblo y, lo que no es menos importante, el triunfo de la razón en el seno de nuestra Organización.

162. ¿Podrá este triunfo de la razón manifestarse en los problemas que aún quedan por resolver? ¿Vemos al fin a nuestra Organización suprimir las trabas que ella misma puso contra la reunificación pacífica de Corea? Creemos que es hora de cerrar finalmente este capítulo de la guerra fría, que no acaba de terminar, cuyas páginas no son parte del glorioso historial de las Naciones Unidas. Es hora de que éstas desempeñen un papel positivo en la solución del problema coreano, exigiendo, en primer lugar, el retiro de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur y dejando que los propios coreanos arreglen sus diferencias internas sin injerencia del exterior.

163. En lo que respecta al Oriente Medio, nuestras preocupaciones se unen a las aquí expresadas por todas las delegaciones, y son tanto mayores cuanto que la apreciación de esa situación es contradictoria, como lo son las previsiones en lo que se refiere a su evolución futura.

164. Sabemos que el problema es sumamente complejo y hace intervenir factores objetivos y elementos pasionales. Su prolongación ha hecho más aguda su complejidad con el desencadenamiento de varias guerras y la acumulación de sus efectos. Pero su origen continúa siendo la cuestión del porvenir del pueblo palestino.

165. El reconocimiento y la satisfacción de los derechos del pueblo palestino constituyen el elemento fundamental para toda solución verdadera de la crisis del Oriente Medio. Esta verdad tardó mucho tiempo en imponerse a la opinión internacional, y la Asamblea General la consagró finalmente en su resolución 3236 (XXIX). Toda gestión destinada a solucionar el problema del Oriente Medio tendrá virtud únicamente en la medida en que propicie la consideración de los

derechos nacionales del pueblo palestino, facilitando su realización.

166. La Organización de Liberación de Palestina respondió a la confianza depositada en ella por la comunidad internacional al acoger ese reconocimiento como una responsabilidad complementaria que ha asumido plenamente en sus actos.

167. En su combate por la libertad, el pueblo de Palestina es ya, en el plano internacional, titular de derechos y — pronto — de deberes, que invitan a la comunidad mundial a un reconocimiento más complejo, cuya formulación debería ser más audaz en su claridad. Si, siguiendo el ejemplo que se ha seguido con otros pueblos, la legitimidad de su lucha no se pone en tela de juicio, con el tiempo se deberá dar cierto mérito al pueblo palestino y una ayuda más apropiada.

168. Los países árabes de la región, especialmente aquellos que tienen una parte de su territorio ocupada por Israel, tienen el derecho legítimo de poner todo en marcha para defender su integridad territorial. Están en mejor situación para apreciar sus intereses verdaderos y escoger el camino más apropiado para asegurar su defensa. Esta latitud, a nuestro juicio, no conoce límites, como no sea el del respeto de los intereses de los demás países árabes, el del refuerzo de su lucha global y el de la preservación de la causa palestina. Mediante esta condición, no dejaremos de acordar nuestro apoyo total a cualquier acción de los países árabes de la región que tienda a recuperar los territorios y a afianzar su seguridad. En este cuadro preciso corresponde, a nuestro juicio, examinar las últimas medidas tomadas. Comprendemos bien la satisfacción de Egipto, que registra progresos en la recuperación de sus territorios, y también comprendemos las aprensiones legítimas de otros países árabes y de los palestinos.

169. En ningún caso deseáramos agravar las disensiones entre los países hermanos de la región, cuyos intereses inmediatos y a largo plazo exigen la solidaridad más total, pero no podemos menos que unirnos a aquellos que, por razones diversas, han expresado su escepticismo o inquietud ante la nueva situación así creada. Para nosotros, esta inquietud se funda, ante todo, en el compromiso contraído por los Estados Unidos de reforzar de manera considerable el potencial militar de Israel, y en la introducción en esa región, ya sumamente sensible, de técnicos estadounidenses encargados de una misión de observación. No estamos seguros de que se trate realmente de un verdadero progreso hacia el arreglo satisfactorio de la cuestión del Oriente Medio, porque se funda en un comercio desigual, en el que una parte "vende" lo que no le pertenece, mientras que la otra no recupera, sino parcialmente, lo que le pertenece; pero, sobre todo, porque ese progreso no se orientará a la satisfacción de los derechos nacionales del pueblo palestino.

170. Se nos dice que no se trata sino de un primer paso, al cual pronto habrán de seguir otros. Tal vez nuestro pesimismo sea demasiado prematuro o mal fundado, pero nadie tiene que hacerse ilusiones, dados los peligros que entraña la presente situación y los riesgos, aun mayores, que resultarían de su explotación con miras a reforzar la posición de Israel y debilitar la unidad de los países árabes. La comunidad internacional deberá seguir esa evolución con la mayor vigilancia si quiere evitar verse comprometida, a pesar suyo, en

una aventura cuyas consecuencias serán sin duda desastrosas.

171. El progreso de la descolonización en el continente africano ha sido saludado por todos como una victoria de la lucha de liberación de los pueblos, pero también como un éxito de las Naciones Unidas. La obra de descolonización, llevada así a su fin, seguirá teniendo el carácter de uno de los mejores títulos de gloria de nuestra Organización y de una de sus empresas más notables durante los 30 años de su existencia. Ella permitió poner fin al período de dominación y explotación coloniales y, al posibilitar el surgimiento de naciones jóvenes y libres, ha dado una configuración enteramente nueva al escenario internacional. Esos cambios son la consecuencia directa de una acción deseada y estimulada por el conjunto de la comunidad mundial, y tienen que aceptarse como tales, lo mismo que deben ser aceptadas de buen grado las transformaciones que implican en las estructuras del antiguo orden internacional.

172. Este año hemos tenido el gusto de acoger entre nosotros a tres nuevos países: la República Popular de Mozambique, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República de Cabo Verde. Les renuevo nuestros votos de éxito y de prosperidad, asegurándoles nuestra amistad y apoyo constantes.

173. Con respecto a Angola, la situación que allí prevalece es para nosotros motivo de preocupación, tanto más cuanto que se sitúa en los confines del África meridional, con sus interminables problemas y repercusiones. Cuando ese Territorio se apresta a lograr la independencia, las luchas fratricidas en que se debaten los movimientos de liberación comprometen ya las posibilidades del futuro Estado por el cual combatió. Esperamos que las actuales tentativas realizadas en el marco de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para apaciguar las rivalidades y unificar las fuerzas de liberación alcancen rápidamente el éxito. Hacemos un llamamiento a todos los responsables de los movimientos angoleños para que, acallando sus sentimientos y dejando de lado sus diferencias coyunturales, sólo tengan un único objetivo: la realización de una independencia por la cual tanto se han sacrificado y que se sustraigan a toda intervención extranjera, que pesaría grandemente en el porvenir de la soberanía del Estado angoleño que se proponen construir.

174. Como vengo hablando de cuestiones africanas y de descolonización, quisiera decir algunas palabras con respecto a un problema de liberación que afecta directamente a mi país: el del Sáhara bajo dominación española. Este problema ha suscitado cierta agitación desde el año pasado. En efecto, en el anterior período de sesiones, la Asamblea General, accediendo a una petición presentada por Marruecos y apoyada por Mauritania y Argelia, solicitó de la Corte Internacional de Justicia [resolución 3292 (XXIX)] que diera una opinión consultiva relativa a ciertos aspectos jurídicos de este problema. Por su parte, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales decidió enviar una Misión Visitadora al Sáhara, lo mismo que a los distintos países interesados, vale decir, España, Marruecos, Argelia y Mauritania.

175. El proceso de organización del referéndum de autodeterminación ha sido provisionalmente suspen-

dido en espera de que la Corte Internacional de Justicia haga conocer su opinión consultiva, la que sin duda permitirá apreciar mejor las reivindicaciones tanto marroquíes como mauritanas sobre el Territorio sahariano. El Gobierno argelino, por su parte, ha proclamado, y sigue haciéndolo, que no tiene ninguna pretensión sobre parte alguna de ese territorio, pero que se considera directamente interesado por la forma en que se hará la descolonización, ya que ella afecta, naturalmente, la paz y el porvenir de la región a que pertenece Argelia.

176. Esa descolonización, en todo momento la previó la Asamblea General a través del ejercicio del derecho a la autodeterminación por parte de la población del Sáhara; inclusive, cuando aceptó dejar en suspenso el procedimiento en espera de la opinión de la Corte, reafirmó el derecho de las poblaciones del Sáhara español a la autodeterminación y aclaró que la solicitud a la Corte se hacía sin perjuicio de la aplicación de los principios contenidos en la resolución 1514 (XV), sobre descolonización.

177. El Gobierno argelino estima así que ya se ha trazado la vía que lleve a la descolonización final del Sáhara. El apoyo que ha dado constantemente a las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión, apoyando siempre a Marruecos y a Mauritania, no le ha permitido prever otra posibilidad de poner fin al dominio español en el Sáhara como no sea por la aplicación de un referéndum de libre determinación, controlado y garantizado por las Naciones Unidas. Esta solución no está en forma alguna en contradicción con las reivindicaciones marroquíes y mauritanas. Pero si esas reivindicaciones han de ser satisfechas, me parece que el mejor camino sería la elección así expresada por la propia población. De esta manera, la opinión de la población directamente interesada constituirá siempre el elemento primordial y determinante de todo arreglo.

178. La posición de Argelia no puede, pues, dar lugar a ambigüedad alguna. Al negarse a una política de intereses para confundirse con una política de principios, sigue fiel a las decisiones tomadas desde hace tanto tiempo, primero en común con los países hermanos de Marruecos y Mauritania, y continuamente reafirmadas en las resoluciones de la OUA, de los países no alineados y de la Asamblea General. Por matizadas que parezcan las posibilidades que ofrece este tema, ellas buscan la descolonización del Territorio, el triunfo del derecho de los pueblos de conformidad con los principios de la Carta y la promoción de la cooperación regional.

179. Las relaciones económicas internacionales parecen proyectarse más allá de las nostalgias de otrora, para desafiar a la par las actitudes conservadoras y una opinión pública hasta ahora condicionada por un sistema de referencias pasional y cristalizado. Por supuesto, siguen siendo objetivamente desiguales. Pero las posiciones de otro tiempo, que eran muy cómodas, se ven enfrentadas a situaciones que importan, y los privilegios mal adquiridos se ven enfrentados a un derecho que debe reconocerse.

180. El grupo de las naciones industrializadas se da cuenta cada vez más que no se puede continuar, sin peligro, tratando el presente basándose en los privilegios del pasado, y menos aun el porvenir basándose sólo en las preocupaciones de hoy. Si el mundo es uno,

se divide, con todo, sobre una base material regida por mecanismos tan injustos que aseguran a algunos hasta lo superfluo mientras que la gran mayoría no puede siquiera aspirar a lo indispensable.

181. Los últimos períodos extraordinarios de sesiones parecen, con todo, favorecer la reconversión de las cosas. El planteo es más pragmático, y la visión más global y más clara. La consagración de la primacía de lo económico va acompañada felizmente de una toma de conciencia saludable de los efectos directos del hecho económico sobre la seguridad internacional. El nuevo orden económico ya no es un reajuste fragmentario que se proponía aportar a tal o cual distorsión del sistema económico mundial.

182. Si es falso afirmar que la crisis energética es el origen de la crisis económica que sufrimos, por otra parte es justo reconocer que los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), por su cohesión y dinamismo, ocupan una posición adelantada en la conquista del nuevo orden económico internacional.

183. En ocasión de su primera reunión cumbre de Argel, los países productores decidieron emprender resueltamente un diálogo constructivo con los países industrializados en base a la igualdad de los participantes y del equilibrio de los intereses. La congelación provisional de los precios del petróleo hasta el 30 de septiembre de 1975 y los recientes reajustes de Viena, deliberadamente modestos, gesto de buena voluntad y sacrificio apreciable de los países miembros de la OPEP, no han suscitado los esfuerzos que se esperaba de parte de los países industrializados para reducir la presión inflacionaria que, por el contrario, se agravó en los últimos tiempos, acentuando la disminución del poder de compra de los países productores.

184. En un contexto internacional fundamentalmente perturbado por los desórdenes estructurales de la economía de los países desarrollados, la reunión cumbre de Argel dictó medidas concretas para una acción más solidaria a fin de que se hiciera más efectiva la soberanía nacional sobre los recursos naturales y contribuir a los esfuerzos de desarrollo de los países del tercer mundo, sobre todo por medio del reajuste de su balanza de pagos. Tal voluntad se concretó por compromisos firmes, que abarcan un período de menos de dos años, de 17.000 millones de dólares, de los cuales 4.000 millones han sido abonados por los países de la OPEP. Estos compromisos constituyen el 10,2% de su producto nacional bruto, mientras que las sumas ya afectadas representan, según las estadísticas del Banco Mundial, el 3% de su producto nacional bruto. Por supuesto, que este esfuerzo es notable cuando se sabe que para favorecer el desarrollo de los países del tercer mundo no se ha podido obtener más que el 0,4% de los países industrializados para todo el decenio 1962-1972 y el 0,3% para el año 1973. Además, al rechazar las tentativas destinadas a hacer de la Conferencia de París un arreglo restringido y estrictamente limitado al problema de la energía, los países que representaban al tercer mundo supieron develar las maniobras de división tendientes a disociar los problemas de la energía de las otras materias primas y del desarrollo, colocándose así dentro del marco de las decisiones de los

períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas consagrados al nuevo orden económico internacional.

185. Ha fracasado completamente la política que tiende a dislocar el frente de los países en desarrollo al tratar de dar crédito a la idea falaz de que las dificultades de nuestros países provienen exclusivamente del reajuste de los precios del petróleo, y ello porque como el petróleo es la carta mejor, por no decir la única, con que cuenta hoy el tercer mundo para hacer prevalecer sus derechos y defender sus intereses en el marco de las grandes negociaciones futuras, es más importante que nunca cuidar la cohesión de los países de la OPEP, en particular, y la unidad del conjunto de los países en desarrollo en forma más general.

186. La unanimidad que acaba de manifestarse en el plano de las Naciones Unidas ilustra la capacidad que tienen nuestros países de superar la fase de las reivindicaciones aisladas y de las actitudes restrictivas, para inscribir las acciones de la comunidad mundial en una dialéctica de lucha global y solidaria. Ciertamente que sólo el porvenir demostrará si la evolución observada recientemente traduce un simple cambio táctico o, por el contrario, responde a una revisión profunda y real de las concepciones ya pasadas que defendían otrora los países prósperos.

187. ¿Cuántas veces no se ha recordado en esta tribuna el sueño, tan huidizo, de una sociedad internacional donde estarían proscriptos no solamente el temor de la guerra y la carrera armamentista, sino también los egoísmos que alimentan las injusticias y los privilegios que paralizan el progreso del hombre? Proclamamos nuestra fe en la capacidad de los pueblos de adaptarse a las exigencias nuevas de cada etapa de la historia y de responder a la misión de conducir a la comunidad de naciones hacia nuevas cumbres, a la vez de prosperidad material y de desarrollo espiritual.

188. Mi exposición se ha limitado voluntariamente a algunas cuestiones que acabo de mencionar, y sobre las cuales me pareció importante hacer conocer la opinión de mi Gobierno. El programa de este período de sesiones ofrece un abanico muy amplio de problemas que presentan un indudable interés para toda la comunidad internacional, y sobre los cuales mi delegación hará conocer en su momento la posición de Argelia.

189. La amplitud considerable del debate general, que llega ahora a su fin, da la medida del apego de todos los Estados Miembros a esta Organización y de la necesidad que sienten de expresar aquí sus preocupaciones, sus temores y, al mismo tiempo, sus sugerencias para vencer nuestras dificultades. Pensamos que se trata de un intercambio sumamente rico de las más variadas ideas, lo cual permite una comprensión mejor entre todos los pueblos y orienta la acción de nuestra Organización hacia una eficacia cada vez mayor.

190. A los 30 años, esta Organización muestra signos de vitalidad cierta y, desafiando todas las críticas y todas las previsiones pesimistas, sigue siendo útil e indispensable para la cooperación internacional. Que sea necesario remediar algunas de sus imperfecciones, corregir algunos de sus defectos, o rejuvenecer algunas de sus instituciones, no quita nada a los méritos que ha sabido demostrar desde su creación. La esperanza que nuestros pueblos depositan en ella es el mejor

homenaje que puede rendírsele y la garantía más segura de su preservación y de su expansión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

NOTAS

Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2125a. sesión, párr. 211.

² Presentado ulteriormente en la Primera Comisión como documento A/C.1/L.741 y aprobado por la Asamblea como resolución 3474 (XXX).